



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190086900

Agréguense a los autos la inclusión de los datos del proceso de la referencia en el Registro Nacional de Emplazados (pág. 234 a 238) y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Surtido en legal forma el emplazamiento de los demandados LIGIA GUTIERREZ LÓPEZ, JORGE RICARDO LÓPEZ GUTIÉRREZ y PERSONAS INDETERMINADAS, y como quiera que los mismos no comparecieron, el Juzgado le designa como *curador ad litem* a **CRISTHIAN YADIR CARDENAS PACHECO**, para que los represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación al correo electrónico cycardenasp@gmail.com, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6de75761e7675be22dcd56e8fd331163a0f97cfecb99946ec35bad729493ffcc**

Documento generado en 17/11/2021 12:48:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>